



CONVOCATORIA

CONCURSO A LA MEJOR TESIS DOCTORAL DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN DERECHO, SEMESTRES 2023-2 Y 2024-1

El Programa de Posgrado en Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México a través de las entidades integrantes del Programa: Facultad de Estudios Superiores Acatlán, Facultad de Estudios Superiores Aragón, Facultad de Derecho e Instituto de Investigaciones Jurídicas, convoca a Doctoras(es) en Derecho, a participar en el Concurso de Tesis defendidas y aprobadas durante los semestres 2023-2 y 2024-1.

OBJETIVO

El concurso tiene como finalidad distinguir a las personas que hayan obtenido el grado de Doctorado en Derecho durante los semestres 2023-2 y 2024-1 con el desarrollo y defensa de una investigación sobresaliente que contribuya a la generación de conocimiento innovador y divulgación de la Ciencia Jurídica.

DIRIGIDO

En la presente convocatoria podrán participar las tesis que fueron sustentadas para la obtención del grado en Derecho, en el semestre 2023-2 y 2024-1. Las personas participantes deben apegarse a las Bases siguientes:

I. CONVOCATORIA

1. El concurso de tesis cuenta con una sola categoría: Tesis nivel Doctorado cuyos exámenes de defensa se hayan realizado durante los semestres 2023-2 y 2024-1, de enero de 2023 a diciembre 2023.
2. Para la realización del concurso se requiere de al menos 2 Tesis inscritas y que cumplan todos los requisitos de la presente convocatoria. En caso de no alcanzarse este número, el concurso será declarado desierto.

II. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

3. El periodo de inscripción en este concurso y recepción de documentación comenzará a partir de la publicación de la presente convocatoria siendo la fecha límite el 3 de agosto de 2024 (23:59 hora del centro de México) para su evaluación por el respectivo Comité Evaluador.

4. Las personas que deseen someter a concurso su tesis defendida durante los semestres 2023-2 y 2024-1 deberán enviar por medio digital, en formato PDF, vía correo electrónico coordinacion-derecho@posgrado.unam.mx, con el asunto “Concurso de Tesis_Nombre completo de la persona participante”, anexando los documentos siguientes:

- a. Tesis completa en formato PDF, que coincida con el ejemplar que se encuentra en TESIUNAM. No se aceptarán tesinas, reportes de estadías, reportes técnicos, informes finales, etc.
- b. Documento firmado por la persona concursante y su (sus) tutor/a (es/as) principal/es de tesis en el que manifiesten su interés en participar en esta convocatoria y estén de acuerdo en los lineamientos que se indican en esta (Formato libre).
- c. Formato de registro en formato PDF firmado por la persona concursante y su (sus) tutor/a (as/es) (archivo descargable).
- d. Acta de examen de grado debidamente requisitada y firmada por las autoridades correspondientes, y con fecha en el periodo estipulado en el encabezado de esta convocatoria.
- e. En caso de existir productos académicos generados a partir de la tesis, tales como artículos de investigación, artículos de difusión, participación en congresos (ponencias orales o carteles), reconocimientos, etc., entre otros, podrán anexarse los documentos probatorios.
- f. Carta de originalidad y no plagio de la tesis.
- g. Identificación oficial con fotografía (pasaporte o credencial del INE).

5. Los expedientes incompletos y aquellos que no cumplan claramente con lo indicado en la presente convocatoria serán rechazados y la persona participante quedará fuera del concurso.

III. JURADO EVALUADOR

6. El Comité Académico del Programa de Posgrado en Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México integrará un Jurado Evaluador, conformado por un/a presidente/a y cuatro integrantes, uno/a de cada una de las entidades que integran el Programa de Posgrado en Derecho y dos participantes externos a la UNAM que acrediten idoneidad para la valoración de las tesis.

7. La decisión del Jurado Evaluador será inapelable y no habrá retroalimentación alguna respecto del proceso de evaluación.



IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS TESIS

8. La revisión de las tesis se realizará manteniendo en resguardo la autoría de las mismas para quienes integran el Jurado Evaluador y los criterios de la evaluación de los trabajos de tesis contemplan: la originalidad e integridad académica, los alcances del planteamiento del problema y su hipótesis, justificación del estudio, aportes, grado de innovación, organización del trabajo, contribución a futuras investigaciones, así como productos derivados (artículos, ponencias, y otros reconocimientos).

9. Las tesis serán sometidas a revisión en un sistema antiplagio, de identificarse el plagio total o parcial de la tesis, esta será descartada.

10. Sólo habrá una tesis galardonada por convocatoria.

V. RESULTADOS

11. Los resultados se darán a conocer a través de la página del Programa de Posgrado en Derecho y mediante correo electrónico a la persona autora de la tesis ganadora, el 4 de noviembre de 2024.

VI. DEL PREMIO

12. La tesis ganadora recibirá como premio la publicación en coedición por la Coordinación del Programa de Posgrado en Derecho y la editorial Tirant lo Blanch, en formato *open access*, una vez que se atiendan, en su caso, las observaciones que lleve a cabo el Comité Evaluador. Para lo cual se contará con un periodo máximo de tres meses.

VII. DE LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA

13. Cualquier cuestión no contemplada por la presente convocatoria será resuelta por el Comité Académico del Programa de Posgrado en Derecho.